

**FONASA NIVEL CENTRAL  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN  
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES**



**RESOLUCIÓN EXENTA 2B N°: 2670/2024**

**MAT.:** DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA PARA COMPRA DE "SERVICIOS DE PRESTACIONES DE SALUD GES Y COMPRA DE PRESTACIONES DE SALUD NO GES QUIRÚRGICAS DERIVADOS A PRESTADORES PRIVADOS A TRAVÉS DE MECANISMO DE PAGO: POR GRUPOS RELACIONADOS POR EL DIAGNOSTICO GRD"

**SANTIAGO, 19/03/2024**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1/2005, del Ministerio de Salud; la Ley N° 19.886, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda; Res Ex. RR.HH 3.1H/1072/2023 Nombra a Jefa de División Administración (S); Ley N° 21.640, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2024; las Resoluciones Exentas 4A/N° 28/2019 y 1G/N°65/2023 ambas del Fondo Nacional de Salud; lo señalado en las Resoluciones N°7 y N°8, de 2019 y N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante ID 591-3-LR24 FONASA publicó Licitación Pública de "SERVICIOS DE PRESTACIONES DE SALUD GES Y COMPRA DE PRESTACIONES DE SALUD NO GES QUIRÚRGICAS DERIVADOS A PRESTADORES PRIVADOS A TRAVÉS DE MECANISMO DE PAGO: POR GRUPOS RELACIONADOS POR EL DIAGNOSTICO GRD", aprobada por Resolución 3G/N° 3 de fecha 09/01/2024 y Tomada de Razón por orden de la Contraloría General de la República el 29/01/2024.

2. Que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 10.1 de dichas bases, el análisis, estudio y ponderación de las ofertas que se presenten a la licitación, corresponderá a una Comisión Evaluadora de Ofertas.

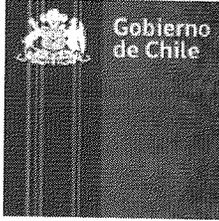
3. Que, conforme a ello se hace necesario formalizar la identificación de los funcionarios que forman esta comisión.

Página 1

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

ubYyFwfh

Código de Verificación



4. Que, por las razones expuestas y en uso de mis facultades, se dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

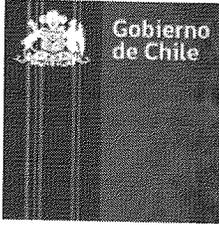
1. Designase la Comisión Evaluadora de Ofertas, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 10.1 de las Bases Administrativas del proceso Licitación de "SERVICIOS DE PRESTACIONES DE SALUD GES Y COMPRA DE PRESTACIONES DE SALUD NO GES QUIRÚRGICAS DERIVADOS A PRESTADORES PRIVADOS A TRAVÉS DE MECANISMO DE PAGO: POR GRUPOS RELACIONADOS POR EL DIAGNOSTICO GRD", según se indica a continuación:

Cargo	Nombre
Jefa División Gestión Comercial	Nancy Dawson Reveco
Jefa División Fiscalización y Contraloría	Sandra Fandiño Chavarro
Jefa División Administración	María Pamela Chacaltana Silva
Jefa Departamento Modelo de Financiamiento	Camila Medina Silva

2. Remítase copia de esta resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Ofertas.
3. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta Comisión Evaluadora de Ofertas, mientras dure la Licitación, período comprendido desde la publicación de esta Resolución en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y hasta la fecha de adjudicación.
4. Comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos.
5. Publíquese la presente Resolución en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

"Por orden del Director"



CAROLINA TURRA VASQUEZ  
JEFE(A)  
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES

CTV / PAL / PAL / ega

**Distribución:**

DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES  
OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL



Página 3

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

ubYyFwfh

Código de Verificación